

COMPONENTE 11  
MODERNIZACIÓN DE  
LAS  
ADMINISTRACIONES  
PÚBLICAS



# PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

#NextGenerationEU  
#EspañaPuede  
#PlandeRecuperación

<https://www.lamoncloa.gob.es/temas/fondos-recuperacion/>



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

ESPAÑA  
PUEDE.

- Las actuaciones del MPTFP en el Componente 11 se estructuran en dos ámbitos: Reforma 1 (R1) e Inversión 3 (I3)

- **Reforma 1: Reforma para la modernización y digitalización de la Administración**

Para modernizar la Administración Pública no basta con dotarla tecnológicamente, requiere también:

- Reconvertir y redefinir los procesos y procedimientos internos para lograr una mejor gestión.
  - Reformar el marco normativo para reducir la temporalidad y reforzar el capital humano que trabaja en el sector público, así como mejorar los instrumentos de cooperación interterritorial
- **Inversión 3: Transformación Digital y Modernización del MPTFP y de las Administraciones de las CCAA y EELL**

# 7 actuaciones incluidas en la Reforma 1 del Componente 11



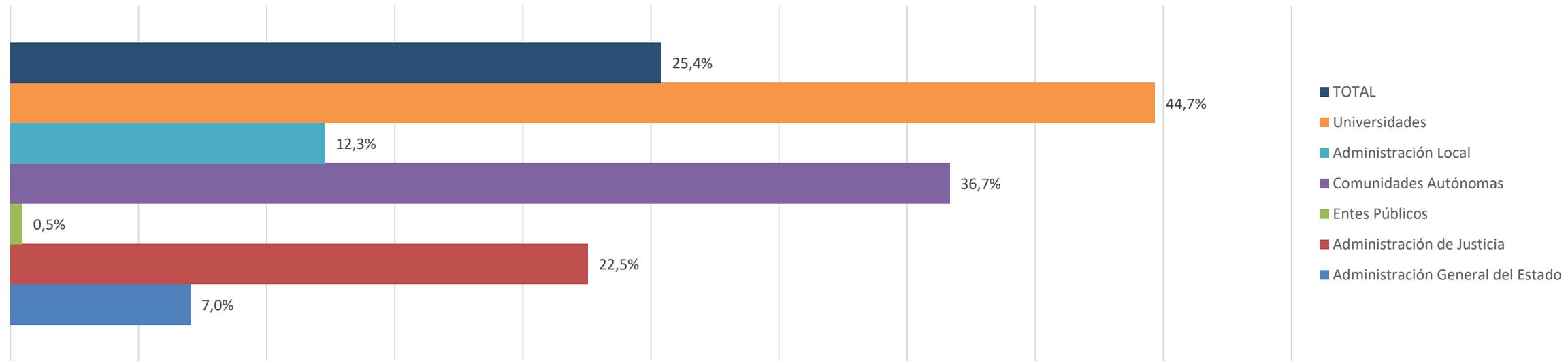
1. Reducir la temporalidad en el empleo público
2. Refuerzo de las capacidades del empleo público
3. Plan de captación del talento de la Administración General del Estado
4. IV Plan de Gobierno Abierto
5. Estrategia para reforzar el sistema público de evaluación en las Administraciones Públicas
6. Refuerzo de la cooperación interterritorial mediante la reforma de la Ley 40/2015.
7. Reforma de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, aprobación del Estatuto Básico de los Municipios de Menor Población y de los Municipios en Riesgo de Despoblamiento

**Estas actuaciones no tienen dotación económica**

## Reducir la temporalidad en el empleo público

### España: Situación actual

% de temporalidad sobre el total de empleados en 2020 (Registro Central de Personal)

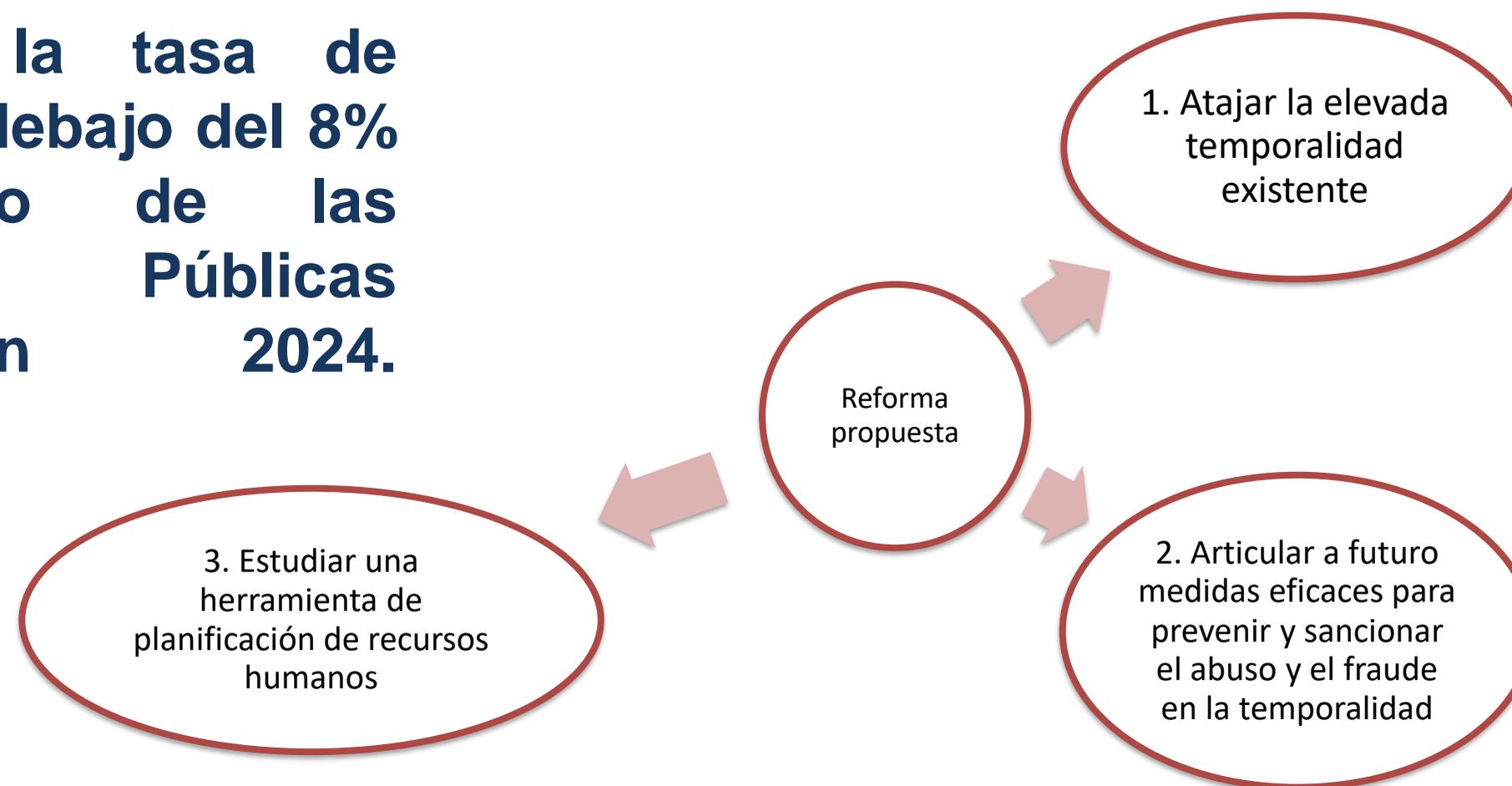


Julio 2020	Trabajadores temporales	Porcentaje de temporalidad
AGE	14.924	7,73%
CCAA	518.910	37,90%
EELL	72.548	13,10%

La AGE se sitúa en una tasa de temporalidad del 7%, con una tendencia estable cumpliendo con las exigencias de la UE, las EELL en el 13% y las CCAA en el 37%.

## 1. Reducir la temporalidad en el empleo público

**Objetivo: situar la tasa de temporalidad por debajo del 8% en el conjunto de las Administraciones Públicas Españolas en 2024.**



## 2. Refuerzo de las capacidades del empleo público

- Ley de Función Pública de la Administración del Estado
- III Plan de Igualdad de Género en la Administración General del Estado
- Programa de Capacitación Digital de las Administraciones Públicas

## 3. Plan de captación del talento de la Administración General del Estado

- Promover la orientación laboral de la ciudadanía hacia la AGE,
- Mejorar la imagen de la AGE

## 4. IV Plan de Gobierno Abierto 2020-2024

- Integrado por 10 compromisos, que agrupan más de 100 iniciativas promovidas por todas las Administraciones Públicas: AGE, Comunidades y Ciudades de Ceuta y Melilla y Entidades locales, a través de la FEMP

## 5. Estrategia para reforzar el sistema público de evaluación en las Administraciones Públicas

- Nueva Ley de sistema de evaluación de política públicas
- Nuevo organismo público de Evaluación de Políticas Públicas (complementando el refuerzo de la evaluación ex post previsto en el componente 29).

## 6. Refuerzo de la cooperación interterritorial

- Crear un Secretariado Permanente de la Conferencia de Presidentes.
- Promover la institucionalización de Conferencias Multisectoriales - Incorporar a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) en las Conferencias Sectoriales

## 7. Ley del Estatuto Básico de los Municipios de Menor Población y de los Municipios en Riesgo de Despoblamiento

- Reforma la Ley de bases de Régimen Local con un nuevo Título XI : “*Régimen de organización de los municipios de menor población y de los municipios en riesgo de despoblamiento*”
- Contribuir a la fijación de la población en el territorio y frenar el vaciamiento de la España interior.
- Favorecer una mejor prestación de los servicios públicos locales a través de medios digitales.

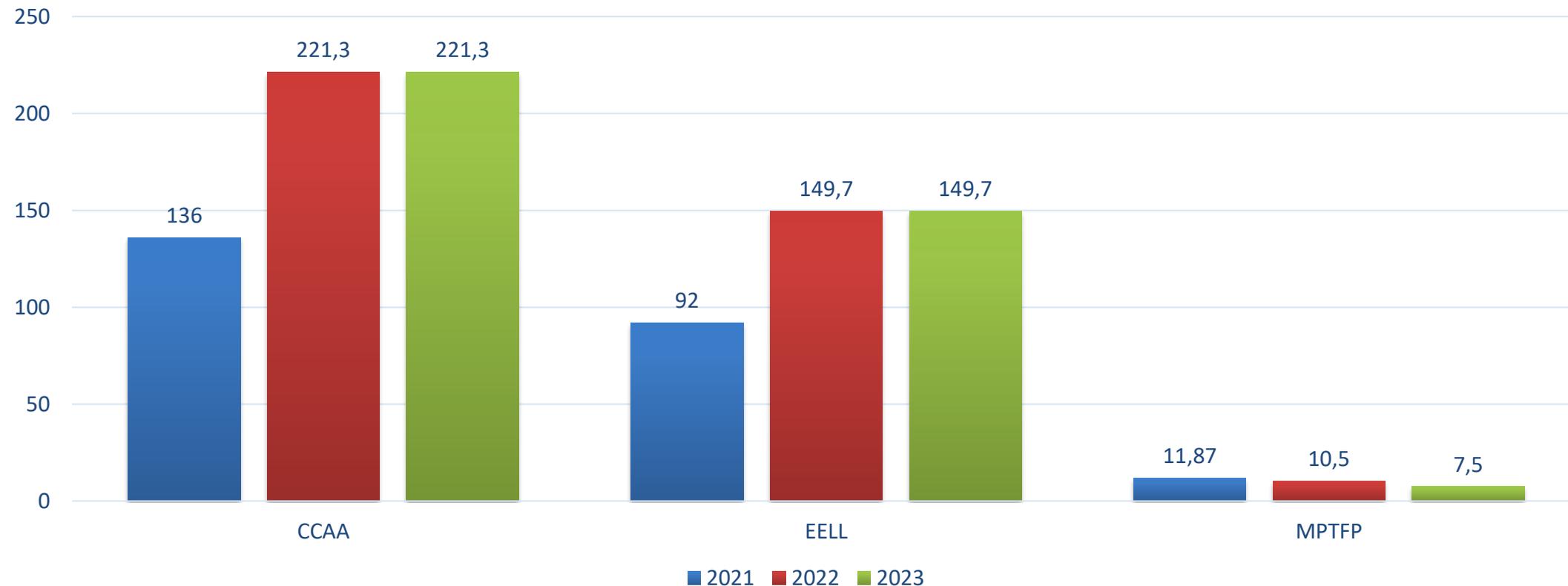
## Distribución de los fondos

Dotada con 1.000 millones de euros para el período 2021-2023

El 95% está destinado a las CCAA y las Entidades Locales. 57,86% para CCAA y 39,14 para EELL

El PGE 2021 ya recoge los 239,87 millones del año 2021

### Distribución de los fondos 2021-2023



## Sistema de reparto de fondos:

- En el caso de las CCAA los fondos se territorializarán mediante un **Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Administración Pública**.
- En el caso de las Entidades Locales se asignarán mediante **una convocatoria aprobada y gestionada por el Estado**. Los criterios de reparto serán informados por la **Comisión Nacional de Administración Local (CNAL)**.
- El MPTFP ejecutará de manera directa las partidas que tiene asignadas.





GOBIERNO  
DE ESPAÑA

**ESPAÑA  
PUEDE.** 